



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

**5762**

*Ejecutoria 53/2014*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a CHRISTIAN MORO COBOS a fin de que comparezca anteeste Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR COMO CONDENO a CHRISTIAN MORO COBOS, como autor responsable de una falta de estafa a la penade un mes multa con una cuota diaria de 3 euros y un día de privacion de libertad por cadados cuotas diarias impagadas, debiendo de indemnizar a Fegasol S.A en la sumade 14'32 euros .

En PALMA DE MALLORCA a 14 de Marzo de 2014.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

